Alpujarra, 4 de noviembre de 2026

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-012-2026

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA LOCAL Y AL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO COMO DESTINO TURÍSTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "INNOVACIÓN EN LA OFERTA TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA PAISAJE DE ENSUEÑO".

PROPONENTE: HEMA SOLUCIONES S.A.S. (Representante Legal: Alejandro Salazar Rodríguez)

OBSERVACIÓN

El interesado solicita la modificación y reorganización en los Requisitos Habilitantes Financieros y Organizacionales establecidos en el proyecto de pliego de condiciones, manifestando que los niveles exigidos para los indicadores de Liquidez, Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo se encuentran fijados en un estándar alto y pueden restringir la pluralidad y oportunidad de presentación de oferentes. En consecuencia, propone ajustar los indicadores a los siguientes parámetros:

* Índice de Liquidez: Mayor o igual a 4,20
* Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,25

* Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 100
* Rentabilidad sobre el Patrimonio: Mayor o igual a 0,10
* Rentabilidad sobre Activos: Mayor o igual a 0,10

RESPUESTA:

La Alcaldía Municipal de Alpujarra, Tolima, una vez revisada la solicitud presentada por la empresa HEMA SOLUCIONES S.A.S., informa que ACOGE la observación planteada.

La decisión de acoger la solicitud se fundamenta en la observancia de los principios que rigen la contratación estatal, especialmente en lo relativo a la garantía de la libre concurrencia y la selección objetiva, con el fin de garantizar mayor participación de oferentes en el proceso de selección sin poner en riesgo la idoneidad ni la capacidad financiera requerida para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, las modificaciones solicitadas respecto a los indicadores financieros y organizacionales señalados serán incorporadas y se verán reflejadas de manera definitiva en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-012-2026.

Dada en Alpujarra, Tolima, a los 4 días del mes de noviembre de 2026.

DAVID RAMIRO TOVAR GUERRERO
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal de Alpujarra – Tolima

Proyecto: Nicolas Barreto- Asesor contratación
Reviso: Nubia Milena Perez – Asesor Jurídico.